ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as: Doña Noelia González Gómez. Don Antonio Ruiz Fernández.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a treinta de junio de dos mil veintidós, cuando son las 14:00 horas, da comienzo telemáticamente la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, de fecha 02 de junio de 2022. Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, la Junta de Gobierno ACUERDA por DOS VOTOS A FAVOR de los tres miembros que la integran, y la abstención de Don Antonio Ruiz Fernández, ausente en dicha sesión, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 02 de junio de 2022.

2.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

EXPEDIENTE: 814552Y

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 21 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 15 de junio de 2021.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE CUBIERTA, situada en SERVILLAS, valorado en 9.600,00 euros, Expediente número 814552Y.

[...]

EXPEDIENTE: 1045846P

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 28 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 06 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en COLOCACIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA DOMICILIARIA, situada en SERVILLAS, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en 1.200,00 euros, Expediente número 1045846P.

[...]

EXPEDIENTE: 1048465C

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 14 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 10 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:





Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en SANEAMIENTO Y PINTADO DE FACHADA EN LA POBLACIÓN, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en la cantidad de 1.800,00 euros, Expediente número 1048465C.

[...]

EXPEDIENTE: 1051611X

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 21 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 20 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CAMBIO DE AZULEJOS DE BAÑO, situada en VILLASUSO, conforme al presupuesto aportado por el interesado, y valorado en la cantidad de 429,91 euros, Expediente número 1051611X.

[...]

EXPEDIENTE: 1051626R

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 21 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 20 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en HORMIGONADO DE PARTE TRASERA DE VIVIENDA, situada en QUINTANAMANIL, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en la cantidad de 250,00 euros, Expediente número 1051626R.

[...]

EXPEDIENTE: 1053094F

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 28 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 23 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en HORMIGONADO PARCIAL DE CORRAL, DERRIBO DE PARED DIVISORIA Y CAMBIO DE PUERTA Y VENTANA, situada en LA COSTANA, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en 1.100,00 euros, Expediente número 1053094F.

[...]

EXPEDIENTE: 1054021T

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 28 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 28 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en RETEJAR TEJADO DE CUADRA Y PAJAR CON REPOSICIÓN DE PLACAS DE ONDULINE, situada en LA POBLACIÓN, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en la cantidad de 3.750,00 euros, Expediente número 1054021T.

[...]

EXPEDIENTE: 1054082D

[...]

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de







Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CAMBIO DE TEJA Y ARREGLO ALERO, situada en CORCONTE, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en la cantidad de 11.475,00 euros, Expediente número 1054082D.

[...]

EXPEDIENTE: 1054177K

[...]

Atendido que el Expediente ha sido informado en fecha de 28 de junio de 2022 por los Servicios Técnicos Municipales que informan favorablemente el expediente, y por el Secretario del Ayuntamiento mediante informe de fecha 28 de junio de 2022.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y artículo 189 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y considerando la Resolución de Alcaldía número 213 de fecha 29 de julio de 2020, por la que se delegan competencias en materia de licencias municipales en favor de la Junta de Gobierno Local, se ACUERDA por UNANIMIDAD de los tres miembros que integran la Junta de Gobierno:

Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en PINTAR FACHADA DE LOCAL, situada en QUINTANAMANIL, conforme al presupuesto aportado por el interesado y valorado en la cantidad de 30,00 euros, Expediente número 1054177K.

[...]

3.- OTROS EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA O ACTIVIDAD.

No se presentan.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.